

**“SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO;
ACTA N° 36, DEL 22 DICIEMBRE 2011”**



En la sala auditorium de la I. Municipalidad de El Quisco, a veintidós de diciembre del año dos mil once, siendo las 09:10 hrs. a.m. se da comienzo a la sesión ordinaria de concejo, con la asistencia de las siguientes autoridades y funcionarios:

Preside, La H. Alcaldesa: **Señorita Natalia Andrea Carrasco Pizarro**

Sesionan los H. Concejales: **Doña María Bianchi Berroeta**
Don José Moraga Lira
Don Cristofer Ceballos Lira
Don Juan Berríos Olmedo
Don Guillermo Romo Díaz

Los Funcionarios: **Don Aníbal Reyes Díaz., Secretario Municipal (S)**

Ausente: **Concejal Don Guillermo Vidal D.**

En el nombre de Dios y la Patria, la Señorita Presidenta da por iniciada la sesión; el Sr. Secretario Municipal (S) da lectura a la:

TABLA

- 1.- **Lectura o Aprobación del Acta Anterior.**
- 2.- **Correspondencia.**
- 3.- **Cuenta Srta. Alcaldesa.**
- 4.- **Acuerdo de Concejo, Depto. de Rentas: Solicitud de Patente Comercial, de la Contribuyente Sra. Jessica Acuña.**
- 5.- **Acuerdo de Concejo, Depto. de Rentas: Renovación de Patente Comercial, del Contribuyente Don Domingo Muñoz Contreras.**
- 6.- **Depto. Jurídico, Acuerdo de Concejo: Aprueba Reglamento Interno Municipal.**
- 7.- **Secretaría Municipal: Solicitud de vecina de la localidad de Isla Negra, Sra. Lorena Anderson, para exponer en concejo, el tema de proyecto inmobiliario en apoyo a Constructora Santa Beatriz.**
- 8.- **Acuerdo de Concejo, Depto. de Educación: Solicitud de modificación presupuestaria de acuerdo a oficio N° 466 de fecha 28 de noviembre 2011.**
- 9.- **Acuerdo de Concejo, Depto. de Educación: Solicitud de modificación presupuestaria de acuerdo a oficio N° 473 de fecha 06 de diciembre 2011.**
- 10.- **Acuerdo de Concejo, Depto. de Finanzas: Solicitud de modificación presupuestaria de acuerdo a oficio N° 075 de fecha 12 de diciembre 2011.**
- 11.- **Informe Comisiones del H. Concejo.**
- 12.- **Informe Señores Concejales.**
- 13.- **Varios.**

Don Aníbal Reyes Díaz., Secretario Municipal (S): Primer punto de la tabla:

1.- Lectura o Aprobación del Acta Anterior.-

Me refiero al Acta N° 35 del 15 de diciembre 2011. Acta aprobada por la unanimidad de los miembros del concejo presentes.

Siguiente punto de la tabla:



2.- Correspondencia.-

(SE DEJA CONSTANCIA QUE DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA, SE ADJUNTA UNA COPIA A LA PRESENTE ACTA)

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
OFICINA TÉCNICA

SOBRE DENUNCIA POR SUPUESTAS IRREGULARIDADES EN EL PROCESO DE REVALÚO DE BIENES RAÍCES DE LA COMUNA DE ZAPALLAR.

SANTIAGO, OFICIO N° 62.648, DEL 04 DE OCTUBRE DE 2011

Saluda Atentamente.

RAMIRO MENDOZA ZUÑIGA
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

Don Aníbal Reyes Díaz., Secretario Municipal (S): Siguiete punto de la tabla:

3.- Cuenta Srta. Alcaldesa.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Informar al concejo municipal que llegaron los camiones, ya se encuentran en funcionamiento. En el día de hoy o mañana estaría llegando la ambulancia.

Memorando N° 426, Del Depto. de SECPLA; informa lo siguiente:

De conformidad al proceso de Licitación 3693-45-LP11, denominada "CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA EL MIRADOR", vengo a informar a Ud, que dicha propuesta fue adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° 2552 de fecha, 12/12/2011, al oferente Cristian Daniel Araya Kirsten, Constructora e Inmobiliaria del Valle Central, RUT 76.005.597-2, por la suma de \$49.745.853 (Cuarenta y nueve millones setecientos cuarenta y cinco mil ochocientos cincuenta y tres pesos), IVA Incluido.

De conformidad al proceso de Licitación 3693-46-LP11, denominada "MEJORAMIENTO PLAZA DE LA CULTURA CAMILO MORI, COMUNA DE EL QUISCO", vengo a informar a Ud, que dicha propuesta fue adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° 2554 de fecha, 13/12/2011, al oferente Ingeniería y Construcción Ksolutions Limitada, RUT No 76.180.620-3, por la suma de \$49.991.365 (Cuarenta y nueve millones novecientos noventa y un mil trescientos sesenta y cinco pesos), IVA Incluido.

De conformidad al proceso de Licitación 3693-47-LP11, denominada "Mejoramiento veredas entre Calles Estambor y Derechos Humanos, El Quisco", vengo a informar a Ud, que dicha propuesta fue adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° 2553 de fecha, 12/12/2011, al oferente Ingeniería y Construcción Ksolutions Limitada, RUT No 76.180.620-3, por la suma de \$49.996.691 (Cuarenta y nueve millones novecientos noventa y seis mil seiscientos noventa y un pesos), IVA Incluido.

De conformidad al proceso de Licitación 3693-49-LE11, denominada "ADQUISICIÓN DE JUGUETES INFANTILES PARA NIÑAS Y NIÑOS DE LA COMUNA DE EL QUISCO, NAVIDAD AÑO 2011, SEGUNDO LLAMADO", vengo a informar a Ud, que dicha propuesta fue adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° 2543 de fecha, 9/12/2011, al oferente; Krish Chile Importaciones Ltda., RUT 76.460.190-4, por la suma de \$5.688.697 (Cinco millones seiscientos ochenta y ocho mil seiscientos noventa y siete) IVA Incluido.

A: Señorita Natalia Carrasco Pizarro, Alcaldesa y Señores Concejales.

De: José Ugaldes Jamett, Director Consultorio El Quisco.

Ordinario: N° 389

Fecha: 20 diciembre 2011.

Materia: Aprobación que indica.

Contenido: Como se ha venido planteando durante los ejercicios presentes y anteriores, el Concejo Municipal ha aprobado una asignación municipal para los médicos que ejercen en el CESFAM y que adicionalmente a su labor asistencial, desempeñan un cargo de jefatura o de responsabilidad respecto de un sector o programa.

Dicha asignación tiene su fundamento legal en el artículo N° 45 del Estatuto de Atención Primaria y se solicita su continuidad, en los mismos términos que los años anteriores, es decir, por la suma de \$ 250,000 por cada beneficiario respecto de los médicos cuyas funciones adicionales sean la de Jefatura de Servicios de Urgencia; Médico de Cabecera, Sectores A y B, y Jefatura de Postrados, como una manera de incentivar y retener a los referidos profesionales.

Saluda Atentamente, José Ugaldes Jamet, Director Depto. de Salud.

Esto se aprueba todos los años, por lo tanto, se requiere el acuerdo de concejo.

Don Anibal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Se solicita a los señores concejales, tomar el acuerdo para aprobar la solicitud.

Don. Guillermo Romo D. Concejel: Apruebo.

Don. Juan Berríos O. Concejel: Apruebo.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejel: Me abstengo.

Don. José Moraga L. Concejel: Debido a los inconvenientes que hemos tenido y a los reclamos de los usuarios, yo rechazo hasta no tener una propuesta de los médicos del plan, año 2012.

Sra. María Bianchi B. Concejala: Apruebo.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Apruebo y agrego la propuesta del Concejel Moraga; el planteamiento de las inquietudes al Concejo.

Don. José Moraga L. Concejel: Sería bueno que a los médicos que les damos la asignación, nos plantearan una cuenta pública del 2011 y qué se proyectan para el 2012, porque tenemos reclamos de los usuarios y nunca tenemos una retroalimentación de parte de los médicos para ver cuáles son los problemas.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Acá lo que hay que ver es la respuesta de ellos porque hay compromisos que tienen que asumir. Lo mismo sucede acá, cada uno tiene su comisión, pero cada uno es responsable de rendir a la comunidad por esa comisión.

Don. José Moraga L. Concejel: Podríamos dejar pendiente la asignación, todavía nos queda otro concejo, antes de fin de año por unas modificaciones presupuestarias.

Don. Juan Berríos O. Concejel: Yo estoy de acuerdo en traerlos y pedir la cuenta de lo que hicieron durante el año, para ver si se merecen el bono.

Don Anibal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Acuerdo aprobado por la mayoría de votos, de los señores concejales presentes.

ACUERDO N° 235.-**ALCALDÍA, DEPTO. DE SALUD: ASIGNACIÓN MUNICIPAL PARA LOS MÉDICOS QUE EJERCEN EN EL CESFAM DE EL QUISCO, DE ACUERDO A ORDINARIO N° 389 DE FECHA 20 DICIEMBRE 2011.**

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES APROBAR UNA ASIGNACIÓN MUNICIPAL PARA LOS MÉDICOS QUE EJERCEN EN EL CESFAM DE EL QUISCO, DE ACUERDO A LO QUE SEÑALA EL ART. N° 45 DEL ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA Y EN LOS TÉRMINOS DE AÑOS ANTERIORES, CORRESPONDIENTE A UN MONTO DE \$ 250.000.- POR MÉDICO BENEFICIARIO, CUYAS FUNCIONES ADICIONALES SEAN EN LAS JEFATURA DEL SERVICIO URGENCIA, MÉDICO DE CABECERA SECTORES A, B Y JEFATURA POSTRADOS. ESTO SEGÚN OFICIO ORDINARIO DEL DEPTO. DE SALUD N° 389, DE FECHA 20 DICIEMBRE 2011.

Suscriben el siguiente acuerdo, los Honorables Concejales, Sra. María Bianchi Berroeta, Don Juan Berríos Olmedo, Don Guillermo Romo Díaz, y la Honorable Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Ausente, concejal Don Guillermo Vidal D.
 Abstención, Concejal Don Cristófer Ceballos L.
 Rechazo, Concejal Don José Moraga L.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:

A: Señorita Natalia Carrasco Pizarro, Alcaldesa y Señores Concejales.

De: José Ugaldes Jamett, Director Consultorio El Quisco.

Ordinario: N° 388

Fecha: 20 diciembre 2011.

Materia: Solicita autorización que indica.

Contenido:

Con el fin de llevar a efecto las múltiples actividades relacionadas con el sector salud, se hace necesario realizar tareas cuya naturaleza implica la contratación de personal honorarios, tanto en el Servicio de Urgencia, como en el Consultorio de El Quisco.

(...)

Las funciones son las siguientes:

Médicos Generales para la Atención del Servicio de Urgencia y recaudadores por el período estival; programas por convenios; informática y jardinería e impostergables.

Saluda Atentamente, José Ugaldes Jamet, Director Depto. de Salud.

Don. José Moraga L. Concejal: Yo solicito que se desagreguen los costos que esto va a implicar, porque en el término impostergables pueden ser millones de pesos que no lo tengo claro.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Yo vería el tema por la cantidad de personas.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: El tema es por funciones y no por personas.

Don. José Moraga L. Concejal: Conversamos con Don José y quedó en traer disgregadas las cuentas.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Respecto al cambio de domicilio de la Sra. Nora Vera, desde I. Dubournais N° 120 a Jorge Lemus Fernández N° E-12; se envía un documento de Carabineros, en el que indica que no habría problemas con este cambio.

ACUERDO N° 236.-**DEPTO. DE RENTAS: TRASLADO DE PATENTE COMERCIAL POR CAMBIO DOMICILIO, DE LA CONTRIBUYENTE SRA. NORA VERA.**

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES APROBAR EL TRASLADO DE PATENTE COMERCIAL Y ALCOHOLES POR CAMBIO DOMICILIO, DE LA CONTRIBUYENTE QUE SE DETALLA:

NOMBRE	NORA VERA VERA
RUT	9.261.557-K
DIRECCIÓN ANTERIOR	AV. I. DUBOURNAIS N° 120
DIRECCIÓN ACTUAL	JORGE LEMUS FERNANDEZ N° E-12
RUBRO	DEPÓSITO DE LICORES

Suscriben el siguiente acuerdo, los Honorables Concejales, Sra. María Bianchi Berroeta, Don José Moraga Lira, Don Cristófer Ceballos Lira, Don Juan Berríos Olmedo, Don Guillermo Romo Díaz, y la Honorable Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Ausente, concejal Don Guillermo Vidal Devia.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Teníamos una votación pendiente, por lo tanto, se solicita la aprobación de un profesional para el área de Fomento Productivo y un profesional de apoyo para el Departamento Jurídico.

Don. José Moraga L. Concejal: Yo estoy desorientado en esta votación, ¿Cuáles son las funciones de Fomento Productivo y del Departamento Jurídico?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: En Fomento Productivo, es encargarse de la oficina y de la OMIL, como lo ha realizado la persona que ocupa el cargo ahora, que es Don Roberto Alcaino.

Don. José Moraga L. Concejal: ¿Roberto esta ahora a contrata?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Está media jornada a contrata y media jornada a honorarios.

Don Aníbal Reyes D. Dpto. Jurídico: El profesional para el Depto. Jurídico, se indica en forma general, pero todas las contrataciones deben ser específicas y es para que lleve los juicios actuales que tienen la municipalidad. Yo les explicaba que el problema que tengo es de tiempo porque hay que tramitar juicios fuera de la comuna.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Yo les explique el tema a los concejales y se llegó a un acuerdo que se va a respetar.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: En Fomento Productivo, corresponde a la contratación de un profesional en la modalidad de honorarios, durante el año 2012 para desarrollar las funciones en el área de Fomento Productivo; apoyar y potenciar en el emprendimiento; efectuar coordinaciones con actores del Fomento Productivo, impulsar la elaboración de estudios técnicos, incentivar la generación de unidades productivas formales e incentivar la asociatividad.

Don Aníbal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Se solicita a los señores concejales, tomar el acuerdo para aprobar la contratación de funciones de la OMIL.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Apruebo.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Apruebo.

Don. Cristófer Ceballos L. Concejal: Me abstengo.

Don. José Moraga L. Concejal: Me abstengo.

Sra. María Bianchi B. Concejala: Apruebo.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Apruebo.

Don Aníbal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Acuerdo aprobado por la mayoría, de votos, de los señores concejales presentes.

ACUERDO Nº 237.-

DEPTO. DE SECRETARÍA: FUNCIONES DEL PERSONAL A HONORARIOS, AÑO 2012, EN EL DEPARTAMENTO DE FOMENTO PRODUCTIVO Y EMPLEO.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA MAYORIA DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES APROBAR CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL, EN LA MODALIDAD HONORARIOS DURANTE EL AÑO 2012, PARA DESARROLLAR FUNCIONES EN EL ÁREA DE FOMENTO PRODUCTIVO; APOYAR Y POTENCIAR EL EMPRENDIMIENTO; EFECTUAR COORDINACIONES CON ACTORES DEL FOMENTO PRODUCTIVO; IMPULSAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS; INCENTIVAR LA GENERACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS FORMALES; INCENTIVAR LA ASOCIATIVIDAD.

Suscriben el siguiente acuerdo, los Honorables Concejales, Sra. María Bianchi Berroeta, Don Juan Berríos Olmedo, Don Guillermo Romo Díaz, y la Honorable Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Ausente, concejal Don Guillermo Vidal Devia.

Abstención, concejales Don Cristofer Ceballos L., Don José Moraga L.

Don Aníbal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Se solicita a los señores concejales, tomar el acuerdo para aprobar la contratación de las funciones a honorarios de un Abogado que se encargue netamente de los juicios.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Rechazo.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Me abstengo.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Rechazo.

Don. José Moraga L. Concejal: Apruebo.

Sr. María Bianchi B. Concejala: Apruebo.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Apruebo.

Don Aníbal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Acuerdo aprobado por la mayoría, de votos, de los señores concejales presentes.

ACUERDO Nº 238.-

DEPTO. JURIDICO: FUNCIONES DEL PERSONAL A HONORARIOS, AÑO 2012, PARA EL DEPARTAMENTO JURIDICO.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA MAYORÍA DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES APROBAR CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL, EN LA MODALIDAD HONORARIOS DURANTE EL AÑO 2012, PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES EN EL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE PROCURADOR EN LOS JUICIOS PENDIENTES QUE MANTIENE O TUVIERE LA I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO CON TERCEROS, YA SEA COMO DEMANDANTE O COMO DEMANDADA. ENTRE OTROS, TODOS AQUELLOS QUE LE OCURRAN AL MUNICIPIO EN LO SUCESIVO;

Suscriben el siguiente acuerdo, los Honorables Concejales, Sra. María Bianchi Berroeta, Don José Moraga Lira, y la Honorable Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Ausente, concejal Don Guillermo Vidal Devia.

Abstención, concejal Don Juan Berríos Olmedo

Rechazo, concejal Don Guillermo Romo Díaz., Don Cristófer Ceballos Lira.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Hay dos modificaciones presupuestarias y que por los plazos se pueden convocar y llamar para votación a partir del día 26 y 29 diciembre respectivamente que ya tienen en su poder. Se solicita al concejo poder llegar a un acuerdo para aprobar esas modificaciones dependiendo de la disponibilidad de ustedes, después del 29 y poder llamar a reunión de concejo.

Don. José Moraga L. Concejal: ¿Lo podemos hacer el martes 27, y hoy tomamos un acuerdo renunciando a los plazos establecidos? teniendo en nuestras manos las modificaciones.

El viernes 30 no hay banco, para los que quieran cambiar su cheque, ese día.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Les recuerdo que una de las acusaciones que presentaron los señores concejales y que dos se encuentran presentes en este momento; hace referencia justamente al tema del plazo irrenunciable para los concejales, al cual renunciaban aprobando las modificaciones. Yo en eso me abstengo.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Como dice la Alcaldesa, hay que esperar la fecha.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: El 29, ¿vendrán? porque es esencial para el funcionamiento de la comuna esa modificación presupuestaria. Para el jueves 29 a las 09:00, quedan desde ya convocados.

También se solicita al concejo agregar en tabla la modificación presupuestaria que se envió y que corresponde a la asignación que otorgó el gobierno a los municipios y en esto no hay posibilidad de aplazar.

Don. José Moraga L. Concejal: Son \$ 230.000.- para todos aquellos que ganan menos de \$ 545.000.- brutos y de \$ 115.000.- para todos los que ganan más de \$ 545.000.- ¿Esa modificación presupuestaria, cuándo se envió?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Se envió el 21 de diciembre.

Don. José Moraga L. Concejal: Lo justo hubiera sido dar el bono antes de Navidad para los funcionarios.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Voy a comunicar a los funcionarios que este tema queda para el día 29, debido a que no tiene los cinco días de plazo.

Don. José Moraga L. Concejal: ¿Porque se envió con fecha 21?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: El Depto. de Finanzas, está con varias vacaciones pendientes, fechas de pagos. Las negociaciones fueron a última hora.

Don. José Moraga L. Concejal: Esto se aprobó el jueves pasado, a las nueve de la mañana, estaba en el Diario Oficial.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Hay dos funcionarios y una cajera en el departamento; lo que hicieron ese día, fue cancelar los sueldos, el viernes calcularon la diferencia del incremento y después se envió la modificación presupuestaria.

Don. José Moraga L. Concejal: ¿No sé si los concejales están dispuestos a dejar a los



Don. Juan Berríos O. Concejal: ¿Está en tabla o no está en tabla el tema?

Don Aníbal Reyes D. Dpto. Jurídico: No está en tabla, habría que agregarlo.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Diga que también se atrasó el municipio.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Voy a informar lo que corresponde.

Don. José Moraga L. Concejal: Quiero dejar en acta mi rechazo con la situación que se está provocando con los funcionarios. Voy a dejar fuera de la conversación el bono más alto porque ahí entra mi mamá. Creo que lo que está haciendo el Concejo no corresponde a lo que debíamos propender. También hay que reconocer que esto debió enviarse inmediatamente el viernes. Aunque hubiera dos personas trabajando, la función principal son los funcionarios.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Si hubiéramos tenido más personas trabajando, lo habríamos hecho.

Don. Cristófer Ceballos L. Concejal: Que se coloque el tema en tabla y quede a juicio de cada concejal, si lo aprueba o no.

Don Aníbal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Siguiendo punto de la tabla:

4.- Acuerdo de Concejo, Depto. de Rentas: Solicitud de Patente Comercial, de la Contribuyente Sra. Jessica Acuña.

Don. Cristófer Ceballos L. Concejal: Queríamos tener la claridad de cómo saldría la patente de Púb., Restaurante Diurno, Nocturno que estaba solicitando la contribuyente.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Ella tenía patente con domicilio por I. Dubournais y por Laberintos.

Don Aníbal Reyes D. Dpto. Jurídico: Estos antecedentes tienen la Resolución Sanitaria y se solucionó con el certificado de número, también viene con el visto bueno de Jurídico, Don Julio Escobar.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Concejal (Moraga) el viernes en 16, recién se aprobó y publicó (el tema del punto anterior) por eso no se pudo enviar antes.

Don Aníbal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Se solicita a los señores concejales, tomar el acuerdo para aprobar la solicitud.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Apruebo.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Apruebo.

Don. Cristófer Ceballos L. Concejal: Apruebo.

Don. José Moraga L. Concejal: Me abstengo.

Sra. María Bianchi B. Concejala: Apruebo.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Me abstengo.

Don Aníbal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Acuerdo aprobado por la mayoría de votos, de los señores concejales presentes.

ACUERDO N° 239.-**DEPTO. RENTAS: SOLICITUD DE PATENTE COMERCIAL DE LA CONTRIBUYENTE SRA. JESSICA ACUÑA.**

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA MAYORÍA DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, APROBAR LA SOLICITUD DE PATENTE COMERCIAL DEL CONTRIBUYENTE QUE SE DETALLA:

NOMBRE	JESSICA ACUÑA MUGA
R.U.T.	10.289.052-3
DIRECCIÓN COMERCIAL	LABERINTOS N° 011, ESQUINA AV. I. DUBOURNAIS N° 514, EL QUISCO
MODALIDAD	MICROEMPRESARIO FAMILIAR (LEY N° 19.749)
GIRO	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO

Suscriben el siguiente acuerdo, los Honorables Concejales, Sra. María Bianchi Berroeta, Don Juan Berríos Olmedo, Don Guillermo Romo Díaz., Don Cristofer Ceballos Lira.

Ausente, Concejales Don Guillermo Vidal Devia.

Abstención, Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro y Concejales Don José Moraga Lira.

Don Aníbal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Siguiendo punto de la tabla:

5.- Acuerdo de Concejo, Depto. de Rentas: Renovación de Patente Comercial, del Contribuyente Don Domingo Muñoz Contreras.

La renovación de patente para este contribuyente tiene el Informe Técnico N° 210-2011, de la Dirección de Obras, sin observaciones que realizar al local comercial. También posee la Resolución Sanitaria otorgada por el Servicio de Salud; Certificado de Declaración Jurada y el Certificado de Antecedentes. Para la renovación de esta patente solamente se solicitan estos antecedentes.

Se solicita a los señores concejales, tomar el acuerdo para aprobar la solicitud.

Don. Guillermo Romo D. Concejales: Apruebo.

Don. Juan Berríos O. Concejales: Apruebo.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejales: Apruebo.

Sra. María Bianchi B. Concejales: Apruebo.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Apruebo.

Don Aníbal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Acuerdo aprobado por la mayoría de votos, de los señores concejales presentes.

ACUERDO N° 240.-**DEPTO. RENTAS: RENOVACIÓN PATENTE COMERCIAL DEL CONTRIBUYENTE, DON DOMINGO MUÑOZ CONTRERAS.**

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA MAYORÍA DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, APROBAR LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE DE PATENTE COMERCIAL, SEGÚN CONTRIBUYENTE QUE SE DETALLA:

NOMBRE	DOMINGO MUÑOZ CONTRERAS
R.U.T.	12.489.941-9
DIRECCIÓN COMERCIAL	AV. PUNTA DE TRALCA, N° 16, PARCELA 27, EL



Suscriben el siguiente acuerdo, los Honorables Concejales, Sra. María Bianchi Bazoeta, Don Juan Berríos Olmedo, Don Guillermo Romo Díaz., Don Cristófer Ceballos Lira y la Honorable Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro

Ausente, concejal Don Guillermo Vidal Devia.
Abstención, concejal Don José Moraga Lira.

Don Aníbal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Siguiendo punto de la tabla:

6.- Depto. Jurídico, Acuerdo de Concejo: Aprueba Reglamento Interno Municipal.

Se realizó un trabajo por los funcionarios municipales y la comisión del concejo presidida por el concejal Moraga quien me envió el documento a mi departamento el día 15 vía correo electrónico. Yo le estoy haciendo algunas correcciones para enviárselos y que lo revisen para presentarlo durante la primera sesión de concejo del mes de enero.

Siguiendo punto de la tabla:

7.- Secretaría Municipal: Solicitud de vecina de la localidad de Isla Negra, Sra. Lorena Anderson, para exponer en concejo, el tema de proyecto inmobiliario en apoyo a Constructora Santa Beatriz.

(La vecina vino en la convocatoria del martes pasado y ya conversó con los señores concejales)

Don Aníbal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Concejal Moraga, en el punto número cinco se realizó una votación, respecto de la patente comercial del contribuyente don Domingo Muñoz, ¿cuál es su votación?

Don. José Moraga L. Concejal: Me abstengo.

Don Aníbal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Siguiendo punto de la tabla:

8.- Acuerdo de Concejo, Depto. de Educación: Solicitud de modificación presupuestaria de acuerdo a oficio N° 466 de fecha 28 de noviembre 2011.

Don Aníbal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S):

DISMINUYE

<u>CODIFIC.</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>TOTAL M \$</u>
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	259
TOTAL		259

AUMENTA

<u>CODIFIC.</u>	<u>EGRESOS</u>	<u>TOTAL M \$</u>
22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	139
24-01	AL SECTOR PRIVADO	120
TOTAL		259

Don Aníbal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Se solicita a los señores concejales, tomar el acuerdo para aprobar la solicitud. Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos, de los señores concejales presentes.

ACUERDO N° 241.-

DEPTO. EDUCACIÓN: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A INICIATIVA N° 4, DENOMINADA "ACERCATE A TU COLEGIO", SEGÚN OFICIO ORDINARIO N° 466 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE 2011.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA MAYORIA DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FONDOS DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN A INICIATIVA N° 4, DENOMINADA "ACERCATE A TU COLEGIO", SEGÚN OFICIO ORDINARIO N° 466 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE 2011, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

DISMINUYE

CODIFIC.	DENOMINACIÓN	TOTAL M \$
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	259
TOTAL		259

AUMENTA

CODIFIC.	EGRESOS	TOTAL M \$
22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	139
24-01	AL SECTOR PRIVADO	120
TOTAL		259

Suscriben el siguiente acuerdo, los Honorables Concejales, Sra. María Bianchi Berroeta, Don José Moraga Lira, Don Juan Berríos Olmedo, Don Guillermo Romo Díaz., y la Honorable Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Ausente, concejal Don Guillermo Vidal Devia.
Abstención, concejal Don Cristófer Ceballos Lira

Don Aníbal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Siguiendo punto de la tabla:

9.- Acuerdo de Concejo, Depto. de Educación: Solicitud de modificación presupuestaria de acuerdo a oficio N° 473 de fecha 06 de diciembre 2011.

DISMINUYE

<u>CODIFIC.</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>TOTAL M \$</u>
22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.000
22-08	SERVICIOS GENERALES	4.919
22-09	ARRIENDOS	9.915
TOTAL		18.834

AUMENTA

<u>CODIFIC.</u>	<u>EGRESOS</u>	<u>TOTAL M \$</u>
21-02	PERSONAL ACONTRATA	14.834
22-05	SERVICIOS BÁSICOS	4.000
TOTAL		18.834

Don Aníbal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Se solicita a los señores concejales, tomar el acuerdo para aprobar la solicitud. Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos, de los señores

**ACUERDO N° 242.-**

DEPTO. EDUCACIÓN: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR FINALIZACIÓN AÑO ESCOLAR 2011, SEGÚN OFICIO ORDINARIO N° 473 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE 2011.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA MAYORÍA DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR FINALIZACIÓN AÑO ESCOLAR 2011, A SOLICITUD PRESENTADA POR EL DEPTO. DE EDUCACIÓN, SEGÚN OFICIO ORDINARIO N° 473 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE 2011, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

DISMINUYE

CODIFIC.	DENOMINACIÓN	TOTAL M \$
22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.000
22-08	SERVICIOS GENEREALES	4.919
22-09	ARRIENDOS	9.915
TOTAL		18.834

AUMENTA

CODIFIC.	EGRESOS	TOTAL M \$
21-02	PERSONAL ACONTRATA	14.834
22-05	SERVICIOS BÁSICOS	4.000
TOTAL		18.834

Suscriben el siguiente acuerdo, los Honorables Concejales, Sra. María Bianchi Berroeta, Don José Moraga Lira, Don Juan Berríos Olmedo, Don Guillermo Romo Díaz., y la Honorable Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Ausente, concejal Don Guillermo Vidal Devia.
Abstención, concejal Don Cristófer Ceballos Lira.

Don Aníbal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Siguiendo punto de la tabla:

10.- Acuerdo de Concejo, Depto. de Finanzas: Solicitud de modificación presupuestaria de acuerdo a oficio N° 075 de fecha 12 de diciembre 2011.

DISMINUYE**SERVICIOS COMUNITARIOS**

<u>CODIFIC.</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>DISMINUYE</u>
22-03	COMBUSTIBLES LUBRICANTES	Y 13.500	
22-05	SERVICIOS BÁSICOS		9.500

GESTIÓN INTERNA

<u>CODIFIC.</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>DISMINUYE</u>
31-01	ESTUDIOS BÁSICOS		4.000

CTA. INGRESOS MUNICIPALES

CTA. GASTOS DE GESTIÓN INTERNA

<u>CODIFIC.</u>	<u>EGRESOS</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>DISMINUYE</u>
31-02	PROYECTOS	23.000	

Don Aníbal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Se solicita a los señores concejales, tomar el acuerdo para aprobar la solicitud. Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos, de los señores concejales presentes.

Don. José Moraga L. Concejel: ¿Por qué se está gastando tanta plata en combustible? M \$ 13.500, creo que es demasiado.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Porque el combustible ha subido y tenemos nuevos camiones y vehículos que están llegando, cuyo costo debemos asumir nosotros.

ACUERDO N° 243.-

DEPTO. DE FINANZAS: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR FINALIZACIÓN A GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2011, SEGÚN OFICIO ORDINARIO N° 075 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE 2011.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA MAYORÍA DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR FINALIZACIÓN A GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2011, REQUERIDA POR EL DEPTO. DE FINANZAS DEL MUNICIPIO, SEGÚN OFICIO ORDINARIO N° 075 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE 2011, Y DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

DISMINUYE**SERVICIOS COMUNITARIOS**

CODIFIC.	DENOMINACIÓN	AUMENTA	DISMINUYE
22-03	COMBUSTIBLES LUBRICANTES	Y 13.500	
22-05	SERVICIOS BÁSICOS		9.500

GESTIÓN INTERNA

CODIFIC.	DENOMINACIÓN	AUMENTA	DISMINUYE
31-01	ESTUDIOS BÁSICOS		4.000

CTA. INGRESOS MUNICIPALES

CODIFIC.	EGRESOS	AUMENTA	DISMINUYE
13-03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	23.000	

CTA. GASTOS DE GESTIÓN INTERNA

CODIFIC.	EGRESOS	AUMENTA	DISMINUYE
31-02	PROYECTOS	23.000	

Suscriben el siguiente acuerdo, los Honorables Concejales, Sra. María Bianchi Berroeta, Don José Moraga Lira, Don Juan Berríos Olmedo, Don Guillermo Romo Díaz., y la Honorable Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Ausente. concejal Don Guillermo Vidal Devia.

11.- Informe Comisiones del H. Concejo.

Don. José Moraga L. Concejal: Informar que se realizaron dos comisiones; una fue la Comisión de Finanzas, en que se analizó el Presupuesto Municipal y que después fue aprobado. También se hizo una comisión para ver el Reglamento Interno Municipal y que se trabajó con los funcionarios; se agregó lo que se había conversado con la Alcaldesa, respecto del Administrador Municipal y esperamos que venga una modificación presupuestaria para poder funcionar y tenerlo en el año 2012. Vienen también incluidos dos comités, cuya función principal es asesorar a la autoridad en cuanto a la toma de decisiones. Lo importante de este Reglamento Interno es que participaron todos los Jefes de Departamentos.

Don Aníbal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Siguiendo punto de la tabla:

12.- Informe Señores Concejales.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Informar que asistí a la finalización del año escolar en el Colegio de El Quisco, en lo que fue la licenciatura de 8° año y kinder. También asistí a la licenciatura de 8° año en Isla Negra.

Don Aníbal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Siguiendo punto de la tabla:

13.- Varios.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: En la última sesión solicite un informe de la señora Macarena Berroeta y que estaría para este concejo.

Don Aníbal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Le informo verbalmente porque la información aún no me ha llegado. Efectivamente llegó un oficio de Contraloría señalando en que la forma que se produjo la cesación de la funcionaria por el Departamento de Educación, está bien, lo que señala es que efectivamente no le corresponden indemnizaciones, pero si ella trabajó y se le deben remuneraciones por ese período trabajado, hay que cancelar.

Lo que hice, fue mandar un oficio al Departamento de Educación para que me informara si efectivamente se pagó por el período trabajado y si no es así, hay que liquidar y pagar por el tiempo que ella realmente trabajó.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: ¿Cómo va a enfrentar el municipio la nueva ficha de protección social?, ¿la Sra. Alicia, tendrá algún informe al respecto?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: La Sra. Alicia lleva trabajando más de un mes, y se están viendo los planes para ver cómo enfrentar el verano. Todos los que integran el Departamento Social se están capacitando en la modificación de la nueva ficha de protección social.

Don Aníbal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): La gobernación los ha citado, y la Sra. Alicia ha ido a dos reuniones, en el cual, se les ha informado de cómo se va a confeccionar esta nueva ficha de protección social.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Lo otro, es consultar sobre un tema de vivienda social; hay un vecino que me preguntó por unas postulaciones que habían en la Villa Padre Ferrer, respecto al tema de un terreno.

Don. Juan Berríos O. Concejal: El terreno lo compró una empresa y los dueños eran los curas, se pedía que se realizarán viviendas sociales pero tenían el inconveniente que en ese terreno sólo había capacidad para una cierta cantidad de viviendas y comercialmente para cualquier empresa no era conveniente, si no se superan las 100 viviendas, por lo tanto, esta cantidad no alcanza para la propiedad.



Lo que hay que hacer es aprobar el Plan Regulador y se le solucionar los problemas a todos los que están sin casa en El Quisco.

En otro tema, de los estacionamientos y me gustaría que la Sra. Directora de Tránsito oficiara a los concesionarios para solicitar el papel de antecedentes de los trabajadores que contrata la empresa. Se han visto trabajando personas que han tenido problemas con la justicia, así como también se han visto menores de edad trabajando. Me gustaría controlar bien ese tema.

Don. Cristófer Ceballos L. Concejal: ¿Personas que tienen problemas ahora o tuvieron problemas y cumplieron? porque se estaría discriminando.

Don. Juan Berríos O. Concejal: No estoy discriminando, estoy diciendo que nos debemos cuidar las espaldas y que la gente que va a trabajar, sea gente responsable.

En otro punto, me gustaría que el señor abogado, revisará el sistema de votaciones en concejo, sobre todo en el artículo N° 86, porque yo creo que en algunas votaciones no se ha cumplido con la ley de votaciones.

Don. Cristófer Ceballos L. Concejal: Comentar a los colegas concejales y a la municipalidad que se conformó la primera Corporación Provincial que podríamos llamar entre Mar y Viñedos, que está a disposición de los municipios, concejales, organizaciones comunitarias; ya sea para capacitación de proyectos o ayuda para presentar proyectos. Es una ONG.

Don. José Moraga L. Concejal: ¿Quiénes la integran?, ¿si la gente quiere acercarse, dónde pueden concurrir?

Don. Cristófer Ceballos L. Concejal: Don Simón Arce, Vicepresidente; Ana Barrera, Tesorera; Secretario, quien habla. En San Antonio se abrirá una oficina.

Don. José Moraga L. Concejal: Este es el último concejo ordinario tenemos durante el año y creo que debemos hacer un balance del año 2011 y ver el año 2012 que se viene, espero que sea un poco más armonioso ya que vienen elecciones municipales, yo creo que el 80% de los que estamos en esta mesa van a ser candidatos nuevamente, eso implica que lo ideal es tener una sintonía sana.

Contento porque se aprobó el tema de la inscripción automática del voto voluntario que fue aprobado por todos los Senadores y se dictaron algunas aplicaciones al incentivo, eso implica que en nuestra comuna tendremos unos 2.900 votantes nuevos, también implica que dejarán de votar en El Quisco unas 3.000 personas que eran de Santiago y que votaban acá, ahora tendrán que volver a votar a Santiago. Esta elección va a ser muy distinta a lo que teníamos en esta comuna, van a votar aproximadamente los mismos que votaban pero un 60% serán primerizos y tendrán otra opción de votación.

La verdad es que este año no ha sido bueno para este concejo y no ha sido muy productivo, en cuanto a todo lo que tiene que ver con la municipalidad. Creo que el próximo año si se deja de estar en este concejo igual nos miramos las caras al otro día y seguimos siendo vecinos de esta comuna y esto es lo que tiene que trascender más allá, independiente de las diferencias de opiniones que podamos tener.

Los invito para el próximo año 2012 a avanzar a reflexionar y que no nos saquemos los ojos a partir de enero, en 10 meses.

Voy a solicitar una petición Alcaldesa:

Solicito a Ud., copia del informe y diploma de todos los asistentes de este concejo municipal a los siguientes congresos y escuelas presentadas en este concejo.

-Congreso Nacional de Municipalidades, quinta región.

-Copia de todos los diplomas presentados por el concejal don Guillermo Romo, con su respectivo acuerdo del concejo desde el año 2008, hasta el año 2011 y sus informes.

-Certificado que acredite por el secretario municipal la forma y el cómo se entregan los informes de los cometidos a los señores concejales.

-Gastos de todos los concejales incluyendo inscripción viáticos y pasajes desde el 6 de diciembre 2008 a la fecha.

-Listado de patentes comerciales que digan relación con cada una de las autoridades de la comuna.

Saluda atentamente, José Moraga Lira, Concejal.

Espero que se tome el plazo mínimo posible, antes de fin de año, por lo menos los puntos 1, 2 y 3.

Desearles a todos una Feliz Navidad junto a sus familias y que Dios los ilumine a cada uno de ustedes; y yo como Cristiano: que permanezca el amor por sobre todo y por nuestra comuna.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:

El Quisco 19 de Diciembre de 2011.-

Srta. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa I. Municipalidad El Quisco.

La Directiva del Club de Adulto Mayor Pablo Neruda de El Quisco, tiene a bien comunicar a usted que en reunión ordinaria efectuada el día 13 diciembre 2011, a instancias de la Presidenta, la asamblea aprobó por unanimidad facilitar a don Juan Carlos Barrera, nuestro equipo de amplificación, parlantes y sus respectivos cables; todo en perfecto estado. El motivo de esta gestión es que los socios del mencionado club ya no lo usan y cuando se necesite se les avisará con la debida anticipación.

Saluda atentamente. Salinas Mesa Carrasco, Presidenta; Elisa Reyes, Secretaria.

Se necesita el acuerdo de Concejo.

Don Anibal Reyes D. Dpto. Jurídico: En las donaciones, yo soy el primero en decir que no necesita acuerdo del concejo.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Lo informamos para que tome conocimiento el concejo. Sólo por un mero trámite, yo igual tomaría el acuerdo del concejo para que esta amplificación quede a disposición del municipio.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Yo no estoy seguro, incluso cuando aprobamos los seguros, yo creo que no necesita acuerdo del concejo. Hay dictámenes de Contraloría en que no se necesitan acuerdos del concejo.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: En la acusación, hay algunas cosas que están al filo, las pasamos igual. Habían algunas cosas que no necesitaban acuerdos de concejo pero algunos concejales en la acusación que me hicieron al Tribunal Electoral Regional, pusieron que sí se necesitaba acuerdo del concejo, es por esto y para más claridad.

Don. José Moraga L. Concejal: Yo creo que no debemos mezclar las cosas en ese sentido, no ponga su acusación en la mesa, ni yo tampoco la mía, porque en el fondo son asuntos políticos.

Como opinión personal, no es una donación nuestra, ellos están informando que nos facilitan el equipo.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Si uno quisiera hablar de la acusación, hablaría de todos los viáticos que se cobraron y que no se hicieron las capacitaciones como corresponde y muchas cosas.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:

Ordinario N° 71 del 2011.-

Presentación Sra. Verónica Arros Coronado

El Quisco 20 diciembre 2011.-

De Jefa Depto. del Medio Ambiente, Aseo y Ornato

A Alcaldesa I. Municipalidad de El Quisco. Natalia Carrasco Pizarro.

En relación a presentación realizada con fecha 9 diciembre 2011, por la señorita Verónica Arros Coronado, referida a la plantación de palmeras en costanera Punta de Tralca me permito informar a Ud.:

1.- Esta plantación obedece al plan de mejoramiento inserto en el proceso de licitación de estacionamientos de la comuna, el cual tiene dependencia del Departamento de Tránsito. En los trabajos, en los cuales este departamento sólo ha actuado como coordinación y no con facultades resolutivas.

2.- No obstante lo anterior y con la experiencia que se tiene en la comuna, en estas fechas, no sería recomendable su reposición, ya que podrían correr el mismo riesgo. Creo que sería más provechoso que se plantarán pasado el verano, de manera de garantizar su adaptación al sector, muy agresivo con especies vegetales, como también evitar que las acciones de algunas personas las deterioren.

Atentamente. María Angélica Villarroel U. Jefa Depto. del Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

De Empresa de Estacionamientos AYMA.

A Alcaldesa I. Municipalidad de El Quisco. Natalia Carrasco Pizarro.

Junto con saludarla, comunico y solicitó usted lo siguiente:

1.- El día viernes 1 diciembre, en el sector de Punta de Tralca, amparándose en la oscuridad y con el único deseo de destruir los adelantos que se hacen por la comuna, vándalos, delincuentes y otros destruyeron las palmeras plantadas hace menos de un mes y se las robaron junto con los tutores.

2.- Solicitamos a Ud., su autorización para reponerlas en el mes de marzo de 2011.

(...)

Atentamente. Verónica Arros Coronado.

Rotary International

Club El Quisco

El Quisco 19 diciembre 2011.-

De nuestra consideración; el Club Rotario de El Quisco expone y solicita que:

Dada nuestra presencia en El Quisco, y por ser una institución internacional, es nuestro deseo levantar un monolito que dé la bienvenida a nuestra comuna, es por ello que solicitamos se nos pueda ceder un espacio en la vereda derecha del frente al recinto del Banco Central.

(...)

Saludos cordiales. Juan Inzunza Fernández, Presidente.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Yo no estoy de acuerdo en este tipo de monumentos; tenemos el monumento del Club de Leones y que ya no existe. Aquí hay cientos de Quisqueños que han realizado cosas más grandes y por ahí hay el nombre de una calle. Una persona se da a conocer por los hechos y no necesita una estatua, un monumento para darse a conocer.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Abogado, ¿nosotros, qué es lo que aprobamos, el monumento?

Don Aníbal Reyes Díaz. Secretario Municipal (S): Nosotros el uso de suelo lo entregamos de dos formas; precario, en que la alcaldesa lo puede realizar sin necesidad de acuerdo del concejo. Pero si se quiere otorgar un espacio, se puede hacer por licitación pública, si van a explotar un servicio, pero aquí lo que se quiere es colocar un monumento.

Don. José Moraga L. Concejal: ¿Por qué no? yo creo que es la forma de que la gente sepa de que hay un Club Rotario y puedan acudir a ellos.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Yo no estoy de acuerdo. Hace mas de 17 años en la estatua de Bernardo Ohiggins estaba la inscripción "honor y gloria" y esa era la palabra Nazi del Tercer Reich y no la frase de Bernardo Ohiggins, " por la razón o la fuerza"

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: También hay mensajes subliminales en los murales que se hicieron con los Presupuestos Participativos.

Don. José Moraga L. Concejal: No sé si indignado, pero el mural que se hizo aquí en el estadio no tienen nada que ver con la comuna, en que yo pensé que vivía.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Señores concejales, ¿votamos o se cita al Presidente del Rotary para que venga a exponer y traiga el diseño del monolito que desean colocar?

Don. José Moraga L. Concejal: Votemos.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Me gustaría que se revisará la Ley Orgánica Constitucional, en el artículo N° 86, porque a mi juicio el tema del abogado que se votó, está mal votado, porque hay una abstención, dos rechazos y dos a favor.

Don. Juan Berríos O. Concejal: El tema del Rotary lo podemos ver más adelante y que traiga un diseño para poder verlo.

Sra. María Bianchi B. Concejala: Invítelo.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS 10:50 HRS.

REUNIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL EL QUISCO, DE FECHA 22 DICIEMBRE 2011. ACTA N° 36.-



Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:

Don. Guillermo Romo D. Concejal:

Don. Juan Berríos O. Concejal:

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal:

Don. José Moraga L. Concejal :

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: (Ausente)..... *AUSENTE*

Sra. María Bianchi B. Concejala:..... *María Bianchi B.*

Don Anibal Reyes D. Secretario Municipal (S)..... *[Signature]*